



LICENCIA MÉDICA SRA. SARA ACOGE SOTELO MERINO, NUTRICIONISTA DEL **CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"** 

DECRETO SALUD Nº 1703 -

CHILLAN VIEJO, 18 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña SARA SOTELO MERINO, con fecha 18/08/2011, por 09 días, emitida por el Dr. Fernando Martínez Cerda

## **DECRETO**

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-27224941 de fecha 16 de agosto del presente año, a Doña SARA SOTELO MERINO, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 09 días contados desde el 16 al 24 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.